



CONSEJO UNIVERSITARIO

14 de marzo de 1990

ACTA No. 861-90

EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sra. Ma. Eugenia Dengo Obregón
Sr. Fernando Bolaños Baldioceda
Sra. Marlene Víquez Salazar
Srta. Ligia Meneses Sanabria
Sr. Francisco Quesada Vargas
Sr. Alberto Cañas Escalante

AUSENTES: Se excusan don Mario Salguero y don Rodrigo Barrantes

INVITADOS: Sr. Fernando Castro, Sr. Carlos Hernández y Sr. José Calderón.

Se inicia la sesión a las 5:45 p.m. en el Salón Santa Rosa del Hotel Corobicí.

I. PROYECTO DE CREACION DE LA DIRECCION DE EXTENSION (Continuación)

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta mañana habíamos visto la parte introductora del documento, pero había una propuesta para analizarlo globalmente y no entrar en los detalles.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Sugiero lo siguiente. El documento es extenso. Hay aspectos de forma que podrían mejorarse y estimo que el punto de fondo es el relativo a la dirección y las jefaturas. Podríamos analizar eso, lograr un consenso y una vez aprobado podemos formar una comisión para que revise el estilo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La estructura básica de la Dirección como está propuesta en el documento tiene un Consejo Central de Extensión y tres oficinas. En cuanto a la Oficina de Extensión Abierta e Institucional, estaría dispuesto a eliminar "institucional". y Con respecto a la Oficina de Extensión Cultural y Extensión Comunitaria hay propuestas para cambiarles el nombre. Esto lo veremos después. En general sobre la Dirección, siguiendo el modelo de la Dirección de Investigación, creo que hay consenso en crear una dirección.

El Consejo Central de Extensión tiene una función un poco parecida al de Investigación, de ser coordinador y asesor en algunos aspectos. Un elemento importante es su integración.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-2-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Sobre la integración del Consejo de Extensión, no me parece tan determinante que esté el Director de la Editorial o su representante. En ese caso es más importante el Director de Investigación, porque me parece que Investigación debe retroalimentar e incluso podría pedirse la colaboración de Investigación en cuestiones culturales y comunitarias. Creo que más bien de Extensión podrían salir asuntos directamente al Consejo Editorial como es por ejemplo una unidad didáctica. Por eso me parece más importante ahí la participación del Director de Investigación.

SR. FRANCISCO QUESADA: Es más importante que esté el Director de Asuntos Estudiantiles por aquello de la extensión comunitaria.

* * *

Hay consenso en eliminar al Director de la Editorial y sustituirlo por el Director de Investigación.

* * *

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Sugiere agregar en este documento algo similar a lo que se hizo con el documento sobre Investigación respecto a que el Director de Extensión podrá participar en el Consejo, así como el Vicerrector Académico o el Rector. Se aprueba.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al representante de la Federación de Estudiantes en el Consejo de Extensión, ¿por qué no tiene igual representación en la Dirección de Docencia o en la Dirección de Investigación?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: He estado pensando en términos de un servicio social de los estudiantes, que ellos colaboren no sólo en el área de tutorías, sino que colaboraran también en actividades de extensión comunitaria.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Sí me parece que haya un representante estudiantil.

SRA. MARLENE VIQUEZ: La representación de los estudiantes en una Universidad presencial tiene más sentido, en una universidad a distancia no representan las zonas periféricas reales donde es el ser de la misma institución.

SR. FRANCISCO QUESADA: Un problema que le veo es que la Federación de Estudiantes está inmersa en la vida académica de los programas de formación: carreras. Entonces puede haber problemas cuando se tenga que decidir si una actividad va a Extensión o a Carreras.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo pienso que si la Federación de Estudiantes no participa en decisiones académicas, eventualmente los va a centrar sobre el problema de



-3-

tratar de conseguir la educación en forma gratuita, cuando el objeto más bien es, que siendo más maduros, podrían colaborar con la Universidad en resolver un poco la problemática que tienen.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Yo hubiera entendido un poco más que estuviera el Coordinador de los Centros Universitarios. A pesar de estar el Director de Docencia, éste maneja el marco global, pero el Coordinador es la persona que tiene la información directa con cada uno de los Centros Universitarios, donde se espera desarrollar programas de extensión.

En esta Universidad tomamos decisiones a veces, desconociendo cuál es el problema real que está ocurriendo todos los días en los Centros Universitarios. La persona que está más cerca de estas unidades es el Coordinador de Centros Universitarios. El Director de Docencia tiene muchas actividades.

SR. FRANCISCO QUESADA: Le encuentro más sentido la representación estudiantil en la Dirección de Docencia; ese es el ámbito académico fundamental de la representación estudiantil.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una razón específica, es porque están menos preparados para participar, mientras que en Extensión la idea es que también puedan coordinar una serie de actividades culturales, recreativas, etc. que tienen que ver con los estudiantes.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Creo que quizás sea éste el único de los Consejos en el cual ellos puedan participar.

SR. FERNANDO CASTRO: Si ellos tienen representación en el órgano mayor, por qué no pueden estar en un órgano menor. En última instancia el camino natural de los cuerpos colegiados de las Universidades va por la incorporación de estudiantes.

* * *

Se decide dejar el representante estudiantil.

* * *

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Existen tres oficinas: extensión abierta, extensión cultural y extensión comunitaria. Quiero aclarar que realmente no es extensión abierta y la otra cerrada, sino extensión orientada a comunidades y a instituciones; por lo tanto simplemente se puede llamar extensión abierta.

La propuesta que se hizo en la mañana fue que la primera fuera "Extensión abierta e institucional", la otra "Extensión cultural y comunitaria" y la última "extensión ambiental".

Quiero repetir la observación que hice esta mañana. Yo pienso que cuando don



-5-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que estamos en desacuerdo. La Oficina de Extensión comunitaria como está planteada tiene tres grandes cosas: la defensa de los valores estéticos, éticos y religiosos, la conservación del patrimonio histórico y la conservación del patrimonio natural. Todos están siendo vistos casi desde un carácter ético, porque la conservación del ambiente es por un lado una ética. Nosotros podemos contribuir a la conservación del medio ambiente desde el punto de vista científico y tecnológico y creo que estamos menos capacitados que las otras Universidades en eso, pero sí podemos contribuir a la conservación del patrimonio natural, que es el medio ambiente, desde un punto de vista ético, creando una conciencia en los costarricenses que los derechos de los no natos exigen que les mantengamos ese patrimonio para el futuro y no lo destruyamos. Es un área que la formación de educadores y lo que podemos hacer por la prensa, por los textos, etc., sí está al alcance nuestro e inclusive creí que esa era una de las razones que iba a motivar mucho a don Rolando Mendoza cuando vino, porque esto él lo ve como un asunto precisamente ético, la nueva ética ambiental que debemos desarrollar.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: En realidad la extensión comunitaria es todo y se va a desarrollar en el ámbito de las comunidades. Casi veo dos grandes áreas: la extensión abierta e institucional más dentro del campo de la capacitación, actualización, es decir, más dentro del campo puramente docente y la extensión comunitaria, con programas de todo tipo.

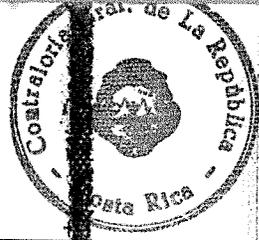
Además, lo que don Celedonio ha dicho es cierto. Aquí está lo ambiental; tal vez habría que incluir un párrafo más enfático. Se podría dejar como Oficina de Extensión Comunitaria y Ambiental.

SR. FRANCISCO QUESADA: Yo propongo el nombre de Oficina de Extensión del Medio Ambiente y la Comunidad, para unir las dos cosas.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo pensaba unir en una oficina llamada Oficina de Extensión Comunitaria y Cultural.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: En el documento está dicho lo de ambiental.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Tengo una sugerencia de carácter filosófico. Yo pienso que el hombre es el único animal que no tiene un medio ambiente. Sólo los animales tienen un medio ambiente porque se mueven en él y son parte de él. Lo que el hombre tiene, a diferencia de los animales, es que eso que llamamos ambiente para un animal se le convierte en mundo al hombre. Y el hombre tiene el mundo natural, el mundo de las cosas, el mundo de las artes, etc. el hombre tiene un montón de mundos, dentro del cual uno, que es el mundo de la naturaleza, es uno



-4-

Mario Boza estuvo dirigiendo el Programa de Educación Ambiental le dio un gran impacto a ese programa en la Universidad, pero después de que se fue don Mario se llevó un poco el alma de todo el proyecto. Yo no creo que ese Programa tiene el status para que fuera una oficina e inclusive debía considerarse si debe estar en Extensión, donde viene propuesta o en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, pero en todo caso el sello de la UNED, que inicialmente se pensó que debía ser un sello orientado hacia el ambiente, debíamos repensarlo, porque pienso que el sello de la UNED debía ser por ser a distancia, por las facilidades que tiene un sello orientado hacia la conservación de valores y que se presta mucho, especialmente en todos nuestros textos tener una cuestión sobre valores. Además, me parece que una sociedad en desarrollo necesita que alguien le recuerde la importancia de eso. No quisiera que se interprete como una cuestión ocasional la relación que tuvo la Editorial con ese tema recientemente, sino como una cuestión permanente. Por eso la Oficina de Extensión Comunitaria venía propuesta fundamentalmente a aquél otro objetivo que se había propuesto al principio sobre la vida buena, y que la definimos como la universidad promotora de buenos ciudadanos y del bien común.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que eso no es incompatible con la idea mía sobre el campo ambiental. Es más, creo que el hecho de que la UNED esté fortaleciendo la extensión y específicamente el campo de la cultura y el aspecto comunitario es justamente para velar por esos valores, en los que podemos tener mucho desarrollo, pero podemos tener un desarrollo en el cual la sociedad, como valor, se vaya perdiendo. Creo que el hecho de que vayamos caminando por fortalecer la extensión es porque estamos preocupados en ese sentido.

Cuando se comenzó a hablar del aspecto ambiental en los inicios de la UNED, era otra época. En esta época creo que es un tema casi determinante. No veo otro tema de tanta prioridad -aunque haya otros Ministerios que se están dedicando a eso-, creo que se necesita la investigación, se necesita cambiar cosas culturales, porque la cuestión ambiental es el hombre el que la transforma, el que provoca los problemas y eso es una cuestión cultural también que hay que cambiar.

De manera que la cuestión ambiental creo que está bien ubicado dentro de este ámbito, porque hay que cambiar pautas de comportamiento, hay que investigar por qué están sucediendo muchas cosas en el campo de la contaminación; entonces de ahí que me parece que la Universidad está llamada sobre todo en esta época. Costa Rica uno de los problemas que va a enfrentar en su desarrollo económico-social, en su crecimiento industrial es el problema ambiental. De ahí que yo no soy muy partícipe de que se vaya a otra Escuela.



-6-

solo y por eso yo veo ese medio ambiente más desde un punto de vista ético, porque es simplemente uno de los mundos dentro del cual el hombre vive, pero también si se quiere resaltar la importancia, se le puede cambiar el nombre.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo estoy de acuerdo con que el principal problema del medio ambiente es del hombre, de la comunidad. Lo que me interesa no es solamente hacer una difusión de la problemática del medio ambiente, sino que hay que investigarla; de ahí que yo insisto en que quede más "staff" la especialidad de esta Oficina.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Es el hombre el que ha echado a perder el medio ambiente. Es necesario investigarla pero también enseñarla y el ámbito donde se enseña es en la comunidad, por eso me gusta lo de comunitaria y ambiental.

SR. FRANCISCO QUESADA: Para ser congruente con ese título el énfasis estaría en el párrafo que dice: "... con el objeto de promover la defensa de los valores es téticos, éticos y religiosos..." y luego la conservación del medio ambiente o el ambiente natural. Por mi formación tal vez sería sacrílego decirlo, pero lo de "patrimonio histórico" todas las Universidades dicen lo mismo y creo que no necesariamente es un sentido fundamental de la UNED. Propongámonos el medio, la naturaleza.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Es importante decirlo porque a veces "patrimonio histórico" no es sólo el edificio de la Universidad de Santo Tomás que botaron para construir el Banco Anglo, es también los valores, las costumbres, las tradiciones.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Yo propongo en la Página 9, en el segundo párrafo del inciso c) lo siguiente: "Especial énfasis se dará a la conservación del medio ambiente, a la ética profesional... etc".

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta cómo quedaría el nombre de esa Oficina.

SR. FERNANDO CASTRO: Los nombres están por los tipos de forma, de estrategia. Ya calificar con un campo del conocimiento -porque el medio ambiente es un campo- como nombre estaría muy mal construido. Al pasar de primero lo de "conservación del medio ambiente" resaltaría más cuál es la prioridad que tendría esa oficina para trabajar.

También me parece que en todas las contratapas de las publicaciones de la UNED deben incluirse mensajes sobre aspectos ambientales, cívicos o éticos. Eso muestra una política más clara del Consejo Universitario sobre la dirección que quiere



-7-

llevar en ese sentido. Tal vez el nombre no es tan importante.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo creo que sí es importante sobre todo por la cuestión de los recursos. Estamos en la moda, en la gran preocupación y las Naciones Unidas está dando cantidades de dinero en ese campo. De ahí que quiero que tenga ese nombre, para darle fuerza, a efectos de cuestión de recursos.

* * *

Hay consenso en llamarla "Oficina de Extensión Comunitaria y de Conservación del medio ambiente".

* * *

SRA. MARLENE VIQUEZ: En cuanto a la Oficina de Extensión Cultural me llamó la atención el segundo párrafo que dice: "Especial énfasis se dará a la alfabetización, a la educación primaria y media de adultos, al desarrollo de las artes, etc." Yo no entendí ese párrafo porque no sé si forma parte de la Oficina de Extensión Cultural o de la Extensión Abierta.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El término "extensión" está orientado a comunidades. La extensión cultural está dirigida a la comunidad nacional.

La Oficina de Extensión Abierta tiene una orientación más específica que es capacitar y dar perfeccionamiento, actualización, etc.

La Extensión Cultural no tiene como objeto principal el preparar para trabajos, sino ante todo poder dar una visión mejor de la cultura. Se sabe que para absorber una buena parte de la cultura es saber leer y escribir.

Para mayor claridad, la Extensión Abierta está orientada a la capacitación, actualización y perfeccionamiento de los ciudadanos. Esa participación la requieren en los diferentes ciclos vitales y por eso se indican algunos y la requieren con el objeto de poder adaptarse y ser productivo dentro de una sociedad en que está. Esto está inscrito dentro de la idea de educación permanente y también dentro de la idea de que la educación permanente no es sólo una necesidad que viene de adentro, sino una necesidad que viene de afuera porque la sociedad en la que está el individuo está cambiando, entonces está adquiriendo nuevos conocimientos.

SR. FERNANDO CASTRO: Ese segundo párrafo se refiere a los proyectos que los estudiantes de la Escuela de Educación harán.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La extensión cultural no busca un fin utilitario, sino que la cultura sea el fin para una cierta comunidad. La alfabetización general, la educación primaria y media de adultos, tiene también en mente el hecho de que



-8-

dentro de esta línea vayan a participar nuestros alumnos en programas, que la Escuela de Educación se convierta en una forma de hacer, en parte, extensión cultural alfabetizando, ofreciendo programas. Hay adultos que no terminaron la general básica, entonces se les puede ayudar.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: La Oficina de Extensión Cultural planea, dirige, coordina, supervisa y promueve proyectos de extensión cultural, pero se va a encargar de desarrollar proyectos. Puede haber campos cruzados, pero en este caso se refiere a los proyectos que harán los estudiantes.

Hasta cierto punto, en esto de la extensión cultural hay que penetrar la comunidad; en el caso de la extensión abierta más bien ellos vendrían a buscarla.

* * *

Se discute si se elimina "institucional" en la Oficina de Extensión Abierta e Institucional. Hay consenso en eliminarla, porque la institucional es abierta.

* * *

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En cuanto al financiamiento, no hay ninguna garantía, pero al menos es una intención, de que dentro de nuestra austeridad, ayudar a estas Oficinas. Se propone que se destine el 10% de su superávit, si hay, y el 50% de los ingresos que se generen por concepto de cuotas que paguen los usuarios de estos programas.

SR. FRANCISCO QUESADA: Eso es sólo una intención porque eso podría amarrar o no el presupuesto anual de gastos de la Universidad.

SRTA. LIGIA MENESES: Yo creo que hay que fortalecer de alguna manera el presupuesto de esa nueva dirección.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta si es del superávit de la Institución.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es del superávit de la Universidad.

SR. FRANCISCO QUESADA: No estoy de acuerdo con eso.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El 10% del superávit de la UNED es algo muy al azar, y el 50% de los ingresos que generen es una forma de que traten de generar más.

SRA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuál ha sido el comportamiento general de los programas de extensión?

SR. FERNANDO CASTRO: Alrededor de 5 millones anuales. Ha venido creciendo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo considero que ese financiamiento se debe dar por proyectos. O sea, si en determinado momento hay un proyecto muy importante, muy bien justificado, que haya de dónde sacar los recursos. Creo que más bien ellos



-9-

tienen la responsabilidad de presentar proyectos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero además de los ingresos que se obtengan está contemplado buscar fondos por medio de fundaciones, convenios, etc.

SR. FRANCISCO QUESADA: Estoy totalmente de acuerdo con el 50% de la cuota, incluso podría ser más elevado, porque el reclamo que ha habido en Extensión es que ellos generan recursos y sin embargo no se les asignan fondos para sus actividades, porque se van a la caja única de la Universidad.

Lo del superávit lo dejaría para la política anual del Consejo Universitario y del Rector en relación con la importancia de proyectos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Recomiendo redactar algo como "que los dineros que no han sido utilizados en programas específicos vuelvan al financiamiento de los programas de extensión para el año siguiente". Algo similar a lo que se hizo con las becas a los estudiantes, porque los argumentos dados aquí son de peso, es una actividad que la UNED no ha desarrollado mucho, sino que ha dedicado a la Extensión Institucional y ahora lo que se quiere es proyectarse más a las comunidades, donde hay centros universitarios especialmente. Para esto es importante que se vaya consolidando un fondo en la parte de extensión que permita desarrollar esos programas. Que no entre al final al superávit.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces las Oficinas se encargan de gastar más rápidamente, mientras que en el superávit a nadie se le quita nada y a nadie se le impide gastar los fondos que tiene asignados.

* * *

Hay consenso en eliminar lo del 10% del superávit.

* * *

Artículo I

Se aprueba el documento de Creación de la Dirección de Extensión y se nombra una comisión integrada por doña María Eugenia Dengo y don Francisco Quesada para hacerle al documento la revisión de fondo y estilo correspondiente. Se anexa como No. 1 a esta acta.

* * *

Se analiza el asunto de la ejecución de la Dirección de Extensión.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hablé con don Manuel Monestel, quien me manifestó que le gusta la idea de ser jefe del CISED por la experiencia que tiene, pero por la inclinación que él tiene y la labor que ha hecho en el área de extensión cultural



-10-

le gustaría más la Oficina de Extensión Cultural. A la pregunta que me hizo el Sr. Monestel sobre si iba a tener algo con qué trabajar, le manifesté que se va a hacer algo en ese sentido y que después veríamos con qué podríamos arrancar. De manera que sugiero el traslado del Sr. Monestel como Jefe de la Oficina de Ex tensión Cultural con los mismos derechos que tiene actualmente.

* * *

Hay consenso en el traslado del Br. Manuel Monestel.

* * *

En cuanto a la situación de la Dirección de Extensión no he hablado con don Fulvio sobre el asunto. Habría una plaza comprometida solamente. Propongo dejar este asunto para otra ocasión, una vez que haya conversado con don Fulvio.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo creo que la plaza de Director de Extensión sí puede salir a concurso, para que se nombre a más tardar el primero de mayo.

* * *

Después de otros comentarios se toman los acuerdos siguientes:

Artículo I-A

En relación con la ejecución de la Dirección de Extensión se acuerda:

1. Autorizar a la Oficina de Recursos Humanos recibir ofertas para la plaza de Director de Extensión, por un período de cuatro años, el que será nombrado a más tardar el primero de mayo de 1990.

Se encarga al Sr. Rector conversar con el Lic. Fulvio Fonseca, actual Jefe de la Oficina de Programas de Extensión, a fin de analizar su traslado.

2. Trasladar, con base en el artículo 17 del Estatuto de Personal, a plazo indefinido, a partir del primero de mayo de 1990, al Br. Manuel Monestel, de la Jefatura de la Oficina de Investigación Institucional a la Jefatura de la Oficina de Extensión Cultural, de la Dirección de Extensión, con los mismos derechos salariales que goza actualmente.
3. El personal que actualmente labora en la Oficina de Programas de Extensión mantendrá los derechos salariales adquiridos y será ubicado en las oficinas de esta Dirección en plazas afines a su especialidad.

II. EJECUCION DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION

SR. CELEDONIO RAMIREZ: He conversado con la Jefe de CIEST Licda. Helena Ramírez, y aunque ella mostró interés en el CIDED, no obstante está muy entusiasmada con la tutoría en la Dirección de Docencia y por razones también personales pre-



CONSEJO UNIVERSITARIO

-11-

fiere un trabajo más docente. Ella no quiere ser Jefe. Para este caso propongo ubicarla en una plaza de investigador en la Dirección de Investigación.

* * *

Hay consenso en esta propuesta.

Artículo II

En relación con la ejecución de la Dirección de Investigación la Master Helena Ramírez, Jefa de CIEST se ubicará, de común acuerdo con el Sr. Rector, en una plaza de "investigador" de la Dirección de Investigación, o bien en cualquier otra plaza afín a su formación e interés, conservando indefinidamente el cargo salarial de autoridad del que goza actualmente, a partir del primero de mayo de 1990.

III. ACUERDO SOBRE EL PERFIL DE LA OFICINA DE PROGRAMACION

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Este asunto lo quería comentar en la aprobación del acta 854-90 respecto a la Oficina de Programación y el perfil del Jefe de esa Oficina. Le da lectura al acuerdo.

Ha pasado un mes y me gustaría que eso se haga cuanto antes porque me preocupa que esta carta mía vaya a ser la punta de lanza de una nueva reestructuración en Planificación. Deseo que a este asunto se le dé agilidad, ya que yo fui el que inicié esto, creyendo que hay que reformar parte de las funciones de la Oficina de Programación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Debo aclarar que don Guillermo Vargas ha estado fuera del país un par de semanas y por eso no se ha podido ejecutar.

Se levanta la sesión a las 7 de la noche.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

Anexo: Documento sobre creación de la Dirección de Extensión.

cdg.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo No. 1 al acta No. 861-90, Art. I del 14 de marzo de 1990

DIRECCION DE EXTENSION

1. JUSTIFICACION

El Consejo Universitario consciente de la importancia que debe tener la extensión en la universidad así como de la necesaria interacción que debe darse entre la docencia, la investigación y la extensión desea dotar a esta última de la estructura y medios necesarios para cumplir a cabalidad con los fines y objetivos que le establece el Estatuto Orgánico en su artículo segundo que literalmente dice:

- d) Proporcionar los instrumentos adecuados para el perfeccionamiento y formación permanente de todos los habitantes.
- e) Servir como medio de difusión de la cultura.
- f) Contribuir a la educación no universitaria de adultos, estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con instituciones especializadas, nacionales e internacionales.
- g) Fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense.

La Universidad se ha dedicado históricamente al desarrollo del saber como su tarea esencial y constitutiva mediante la docencia y la investigación y ha incidido en forma indirecta en el desarrollo de la sociedad porque casi todo progreso está ineludiblemente atado por un lado al progreso del saber humano y por otro lado a la buena voluntad de los hombres y los pueblos. En el siglo XX y particularmente en su segunda mitad la universidad, a nivel mundial y latinoamericano, ha decidido incidir en forma directa sobre la sociedad en la que se encuentra inmersa, abandonando al menos parcialmente su reclusión en el claustro y abriéndose en la medida de sus posibilidades a las necesidades, inquietudes y aspiraciones de la sociedad que la sustenta y la hace al menos financieramente posible. Nosotros hemos conocido esta nueva tendencia de la universidad con el nombre de extensión, término no del todo afortunado pero que si tiene la virtud de señalarnos visualmente de que se trata de una acción hacia fuera de la universidad.

En la UNED el Estatuto de Orgánico al señalarnos los objetivos arriba indicados nos enmarca la extensión universitaria dentro de tres rasgos generales que debe tener nuestra universidad en su relación con la comunidad a saber:



- a) La Universidad como agente de educación permanente;
- b) La Universidad como difusora de la cultura y
- c) La Universidad como promotora del buen ciudadano y del bien común.

a) La Universidad como agente de educación permanente:

La vida de un pueblo está en un constante devenir que no sólo altera la vida de ese pueblo como un todo sino también la de cada uno de sus miembros. El aumento y renovación de los conocimientos; los cambios estructurales generados por los avances de la ciencia y la tecnología por un lado y por la creciente voluntad de democratización por otro; la demanda de mayor justicia y prosperidad para el logro de una democracia social y económica y la necesidad de que todos los procesos como en los beneficios del desarrollo, hacen indispensable que la educación de cada ciudadano ni se agote en los sistemas formales ni se limite a un período específico de la vida del ciudadano. En este sentido la acción docente de la universidad aprovechando sus descubrimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y didácticos así como los medios e instancias que la sociedad le ofrece debe abrirse a nuevas poblaciones y a nuevas etapas de la vida humana con el objeto de poner al alcance de los ciudadanos los conocimientos que requieren tanto para el trabajo como para su adaptación al devenir de la sociedad y al desarrollo de su propia vida.

Lo anterior requiere que veamos el proceso educativo como un todo integrado, único y dinámico realizado por diversas estrategias metodológicas y diversos medios e instancias que la sociedad ofrece y que puedan convertirse en contextos de aprendizaje. Igualmente requiere que integremos la acción educativa con procesos socio culturales, económicos, políticos y productivos según las características de los contextos sociales y regionales y las condiciones de los participantes.

Debemos además adecuar las prácticas pedagógicas a las necesidades y posibilidades de las comunidades, a los valores sociales y a las motivaciones de los participantes y en especial a la manera como ellos conocen, aprenden y piensan para convertir el aprendizaje en algo socialmente relevante, intelectualmente significativo y psicológicamente atractivo. Esto naturalmente requiere el empleo de innovaciones metodológicas que apoyen el proceso de autoaprendizaje así como la incursión vigorosa de la universidad en campos como la tecnología, la agroindustria, la agricultura, la ganadería, la administración, la educación especial, la salud, la gerontología, el turismo, y todo aquello que



3

tienda a tornarla en un auténtico agente de la educación permanente de los ciudadanos.

b) La Universidad como difusora de la cultura:

Si bien es cierto que el sistema educativo costarricense no es el único ente que difunde la cultura es indudable que éste es el organismo más capacitado y más apto para hacerlo.

Es el más capacitado porque por naturaleza su acción se orienta a la conservación, a la investigación, a la creación y al desarrollo de todos aquellos elementos que constituyen los fundamentos principales de una cultura.

Toda sociedad, por primitiva que sea, tiende por un lado a conservar su forma de vida y por otro a promover aquellos cambios necesarios que le permitan a futuras generaciones vivir y ser mejores. Sin esta tendencia el hombre no tendría historia, carecería de unidad con su pasado y difícilmente se distinguiría del resto de los animales. Por esta razón desde el origen de la humanidad la educación ha sido el instrumento mediante el cual el hombre ha logrado reproducir su forma de ser e inscribirse dentro de un continuum de desarrollo que le garantiza una progresiva y ascendente construcción de su propio ser tanto a nivel individual como colectivo. Esta educación no obstante, ha sufrido un proceso continuo de desarrollo desde su forma original en la familia hasta sus formas más avanzadas como la escuela, el colegio y la universidad.

A la Universidad Estatal a Distancia le corresponde como parte de un sistema de educación superior realizar una tarea en este campo acorde con su forma de ser y con las poblaciones meta para las cuales ha sido destinada. Por esta razón es indispensable señalar prioritariamente en la UNED el campo editorial, el campo audiovisual y el campo del arte y la cultura popular como sus áreas y dimensiones principales para la difusión de la cultura. Para estos efectos las publicaciones de línea editorial, la producción de audiovisuales no orientados a cursos de carreras, y las actividades extracurriculares en el campo del teatro, danza, música y deportes no sólo deben enmarcarse dentro del ámbito de la extensión sino también deben ser adecuadamente fortalecidas.



c) La Universidad como promotora del buen ciudadano y del bien común:

La máxima aspiración de todo pueblo y de todo ser humano es la felicidad. Para los que ya la poseen, si es que hay alguien, su máximo esfuerzo consiste en conservarla, y para los que todavía no la poseen la motivación central de todas sus actividades es el llegarla a poseer, porque sólo los que la poseen o se encuentran en camino hacia ella pueden ser partícipes de la vida plena. No obstante la centralidad que tiene esta tendencia en la vida humana, su consecución es algo de lo más difícil.

Entre las múltiples razones que conspiran contra el logro de una vida plena podemos mencionar en primer lugar que ni el hombre ni la sociedad tienen una idea bien definida de aquello en que consiste. Mientras algunos identifican la felicidad con la riqueza, otros la identifican con la gloria o con el placer y ciertamente muy pocos con la verdad y con el bien. En segundo lugar podemos mencionar que para el logro de este fin tanto a nivel colectivo como individual se requiere poseer un mínimo de medios que garanticen a cada miembro de la sociedad el satisfacer sus necesidades básicas de vestido, pan, salud y techo, no obstante, la concentración actual de los mismos así como la dificultad de producirlos hacen que la mayoría de los hombres ni siquiera se encuentren verdaderamente en camino hacia este fin. Finalmente, debemos indicar que no puede haber felicidad ni a nivel individual ni a nivel colectivo si no tenemos claro aquello que nos une como ciudadanos y aquellos valores y principios que debemos sostener en común.

En este campo el Estatuto Orgánico nos exhorta a fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense, a defender los valores éticos y religiosos, a promover la democracia y a elevar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Como guía espiritual que debe ser de un pueblo la universidad contemporánea en su acción hacia la comunidad jamás podrá hacer suficiente para cumplir con esta función. En nuestro caso tanto la estrechez presupuestaria como la limitación de nuestros programas académicos nos obligan a seleccionar muy bien los campos en que queremos incidir si deseamos realizar una labor que se sienta y que sea provechosa para Costa Rica. Por esta razón, es indispensable que al menos en esta etapa nos concentremos en cuatro áreas fundamentales a saber: la defensa de los valores, la educación cívica, la preparación para el cambio y la conservación del patrimonio histórico y natural de los costarricenses.



5

* * *

La organización actual de la extensión en la UNED y su ubicación en la estructura jerárquica le limitan su capacidad para lograr a cabalidad los objetivos que le señala el Estatuto Orgánico. Aún más su reducción a mera tarea de una oficina evita que se convierta en función institucional en la que todos deben participar. Por esta razón, el Consejo Universitario considera indispensable una reforma que la ubique en su verdadera dimensión interuniversitaria y que sirva de preludeo para que la Asamblea Universitaria eventualmente la coloque jerárquicamente en el lugar que le corresponde como actividad consustancial de nuestra universidad.

2. NATURALEZA:

La extensión es la actividad mediante la cual la universidad relaciona su quehacer global a la comunidad en la que se encuentra inmersa con el objetivo de contribuir a la educación permanente de los habitantes, a la difusión de la cultura y al mejor vivir de los ciudadanos.

Esta actividad se desdoblará en tres vertientes que se denominarán: extensión abierta, extensión cultural y extensión comunitaria y de conservación del medio ambiente.

3. FINES DE EXTENSION:

La extensión abierta será aquella dirigida a la comunidad nacional, a las instituciones públicas y a la empresa privada en procura de la educación permanente de los ciudadanos en sus diferentes etapas del ciclo vital con el objeto de promover tanto el desarrollo de sus potencialidades como la obtención de aquellos conocimientos y técnicas necesarias para que sean más productivos y contribuyan más a su bienestar, al de la familia y al de la sociedad. Será realizada por todos los universitarios y en especial por la Dirección de Extensión y la Dirección de Docencia.

La extensión cultural será aquella destinada a fomentar la conservación y difusión de nuestra cultura y a promover aquellos cambios necesarios que permitan a futuras generaciones vivir y ser mejores. Será realizada por todos los universitarios y en especial por la Dirección de Extensión, la Dirección de Producción Académica, la Dirección Editorial y la Dirección de Docencia.



CONSEJO UNIVERSITARIO

La extensión comunitaria y de conservación del medio ambiente será aquella dedicada a promover la vida plena de los ciudadanos en general y en particular de aquellos que viven en las comunidades en que funciona la UNED promoviendo la defensa de los valores estéticos, éticos y religiosos de los costarricenses, ofreciendo educación cívica que conduzca a un mayor entendimiento y aprecio de nuestra forma de ser, preparando a los ciudadanos para el cambio, y fomentando la conservación del medio ambiente y de nuestro patrimonio histórico. Será realizada por todos los funcionarios y en particular por la Dirección de Extensión, la Dirección de Docencia, la Dirección de Producción Académica y la Dirección Editorial.

4. OBJETIVOS DE LA DIRECCION DE EXTENSION:

1. Ofrecer programas de capacitación, actualización y perfeccionamiento acordes con las necesidades reales y sentidas de la comunidad, tomando en cuenta valores, motivaciones circunstancias y condiciones institucionales y comunales y el nivel académico de los educandos.
2. Establecer programas abiertos que integren la acción educativa a los procesos socioculturales, económicos, políticos y productivos en condiciones de aprendizaje tales que integren la teoría y la práctica y promuevan nuevas oportunidades de educación en todos los niveles educativos.
3. Promover la participación de instituciones, organismos y entidades nacionales e internacionales que faciliten el desarrollo de programas tendientes a integrar la comunidad en el proceso productivo del país y aprovechar los últimos adelantos tecnológicos en cada campo.
4. Propiciar estrategias metodológicas que dinamicen y promuevan el autoaprendizaje y que permitan que aquellos ciudadanos que no han cumplido con su bachillerato tengan nuevas oportunidades educativas tanto para universitarias como universitarias.
5. Promover la conservación y el desarrollo de la cultura costarricense mediante la publicación de obras históricas, científicas, artísticas y filosóficas que den a conocer los logros del pasado y los nuevos aportes del presente.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

6. Realizar actividades y ejecutar proyectos que conduzcan a la conservación del medio ambiente y de los sitios históricos de interés general.
7. Fomentar actividades culturales, deportivas y recreativas que favorezcan el bienestar de la sociedad costarricense.

5. FUNCIONES DE LA DIRECCION DE EXTENSION:

1. Programar, dirigir, supervisar y coordinar los proyectos de extensión que realiza esa dependencia.
2. Coordinar con los demás dependencias, los programas de extensión que éstas realicen.
3. Coordinar con las demás dependencias la elaboración de un plan quinquenal de extensión que contemple las tres áreas señaladas en este documento.
4. Establecer procedimientos para la presentación, ejecución, control y evaluación de proyectos de extensión.
5. Preparar el anteproyecto de presupuesto de operación anual tanto de la Dirección de Extensión como de los proyectos de su ámbito a realizar por las demás dependencias.
6. Velar por el adecuado manejo de los recursos internos y externos asignados a los proyectos de extensión.
7. Evaluar el resultado de las políticas, planes y proyectos de extensión, y realizar y proponer los ajustes necesarios para el logro de los objetivos propuestos.
8. Asesorar al Consejo Universitario y al Consejo de Rectoría en materia de extensión y proponer lineamientos y políticas para consideración y análisis de estos organismos. Propiciar la firma de convenios con instituciones y organismos nacionales e internacionales y procurar financiamiento para los programas de extensión, así como promover el establecimiento de fundaciones dedicadas a promover éstas actividades así como su financiamiento.
9. Velar porque las políticas emitidas por las autoridades superiores en el campo de extensión se cumplan a cabalidad. Someter informes periódicos a las autoridades universitarias sobre la marcha de los programas de extensión.



8

6. ESTRUCTURA DE LA DIRECCION DE EXTENSION

Para lograr sus objetivos y ejecutar adecuadamente sus funciones la Dirección de Extensión contará con un Consejo Central de Extensión y las siguientes tres oficinas: Oficina de Extensión abierta e institucional, Oficina de Extensión Cultural y Oficina de Extensión Comunitaria.

7. CONSEJO CENTRAL DE EXTENSION

Estará integrado por:

- a. El Director de Extensión quien lo preside.
- b. Los jefes de la Oficina de Extensión Abierta, Extensión Cultural y Extensión Comunitaria y de Conservación del Medio Ambiente.
- c. El Director de Docencia o su representante.
- d. El Director de Producción Académica o su representante.
- e. El Director de Investigación o su representante.
- f. El Director de Asuntos Estudiantiles.
- g. Un representante de la Federación de Estudiantes.

Corresponde al Director de Extensión presidir las sesiones del Consejo Central de Extensión, salvo que el Vicerrector Académico o el Rector se encuentre presente; en estos casos les corresponde presidir la sesión a estas autoridades universitarias superiores.

El Consejo Central de Extensión se reunirá por lo menos una vez al mes ordinariamente o extraordinariamente cuando lo convoque el Director, o al menos cuatro de sus miembros, el Vicerrector Académico o el Rector.

Serán funciones del Consejo Central de Extensión:

- a) Asesorar al Consejo Universitario y a la Dirección de Extensión en:
 1. Definición de políticas de extensión interna y externa que realice la UNED.



9

2. Definición de normas, procedimientos y trámites para la presentación, ejecución, control y evaluación de proyectos de extensión.
 3. Ejecución de políticas y acuerdos tomados en materia de extensión por las autoridades universitarias.
 4. Estrategias para la propuesta de convenios y fundaciones dedicadas a promover y financiar las actividades de la universidad en este campo.
- b) Aprobar en primera instancia el anteproyecto de presupuesto elaborado por la Dirección.
 - c) Aprobar los proyectos de extensión propuestos por las diferentes dependencias de la universidad.
 - d) Aprobar en primera instancia el plan quinquenal de extensión que le presente la Dirección.
 - e) Promover junto con la Dirección de Docencia la necesaria articulación entre los programas de extensión y los programas conducentes a grados y títulos con el objeto de que nuestros alumnos puedan continuar sus estudios universitarios.
 - f) Pronunciarse sobre los asuntos relacionados con extensión que le sometan órganos colegiados de la universidad.

8. FUNCIONES DE LAS OFICINAS

a) Oficina de Extensión Abierta

Planea, dirige, coordina, supervisa y promueve proyectos tendientes a la capacitación, actualización y perfeccionamiento de los ciudadanos en sus diferentes ciclos vitales pertenecientes a poblaciones abiertas en los Centros Universitarios o cerradas en instituciones públicas o privadas, tendientes a promover tanto el desarrollo de sus potencialidades como la obtención de aquellos conocimientos y técnicas necesarias para que sean más productivos y contribuyan más a su bienestar, al de la familia y al de la sociedad. Da especial énfasis a los siguientes campos: educación, administración, agricultura, agroindustria, salud, transferencia tecnológica, gerontología, rehabilitación social y profesional, extensión agrícola y turismo. Estos proyectos no tendrán requisitos de admisión, pero sí obtendrán créditos, los cuales podrán ser aplicados a programas de nivel universitario cuando se tengan los requisitos de ingreso a la universidad o su equivalencia. Serán también los responsables de acreditación del



aprendizaje por experiencia en coordinación con las escuelas de la Universidad.

b) Oficina de Extensión Cultural

Planea, dirige, coordina, supervisa y promueve proyectos de extensión cultural destinados a fomentar la conservación y el desarrollo de la cultura y a promover aquellos cambios necesarios para que las futuras generaciones sean y vivan mejor. Da especial énfasis a la alfabetización, a la educación primaria y media de adultos, al desarrollo de las artes, a la historia, literatura, filosofía y ciencia autóctona y a las actividades recreativas y culturales.

Prioridad especial tendrán las publicaciones editoriales, la producción audiovisual y los proyectos de los estudiantes de la Escuela de Educación en alfabetización y en educación primaria y medio de adultos.

c) Oficina de Extensión Comunitaria y Conservación del Medio Ambiente

Planea, dirige, coordina, supervisa y promueve proyectos orientados a la vida plena de los ciudadanos en general y en particular de aquellos que viven en las comunidades, en donde la universidad tenga centros universitarios, con el objeto de promover la defensa y la conservación del medio ambiente, el patrimonio histórico y los valores estéticos, éticos y religiosos.

Especial énfasis se dará a la conservación del sistema ecológico, a la ética profesional, a la educación cívica, del patrimonio histórico, a la educación religiosa, y a la promoción de la paz y la democracia.

9. FINANCIAMIENTO

Además de los ingresos que se obtengan por medio de fundaciones y convenios, la Universidad destinará para el financiamiento de estos programas al menos el 50% de los ingresos que se generen por concepto de cuotas que paguen los usuarios de estos programas.